

Dirección General de Infraestructuras Rurales,
Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n
06071-Badajoz
http://www.juntaex.es
Teléfono: 924011366
E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

Badajoz, 31 de octubre de 2024

Expediente nº: **AUT.06/329/24**
Asunto: ANUNCIO AUTORIZACIÓN VÍA PECUARIA

Destinatario:
EXCMO. AYTO. MEDINA DE LAS TORRES.
Plaza de la Constitución, 1, 06320.

Adjunto remito anuncio de autorización para ocupación temporal por terreno de vías pecuarias de ese término municipal, para que sea fijado en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento.

Una vez transcurrido el plazo de UN MES REGLAMENTARIO, el mismo **deberá ser devuelto** a esta Sección con la Diligencia de su efectiva exposición.

(Enviar preferentemente al e-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es)

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/329/24

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **ANTONIO VILLAR HURTADO** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRICOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE LA PUEBLA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA CON POL 3 PARCS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 282 (MEDINA TORRES); POL 6 PARCS 265 y 268 (PUEBLA SANCHO PÉREZ)

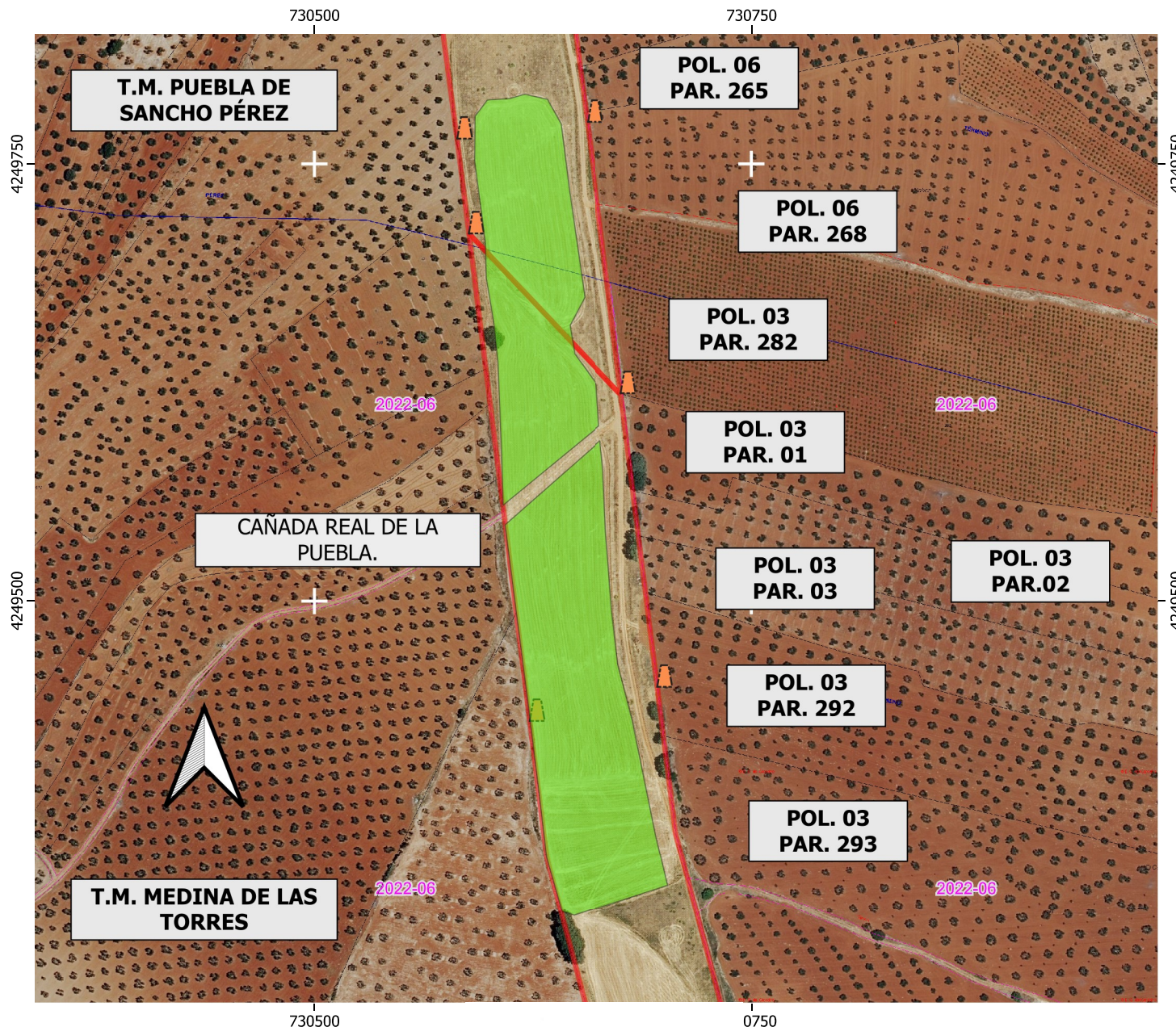
SUPERFICIE: 26.200m² (SEGÚN PLANO).

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

MEDINA DE LAS TORRES.
POLIGONO. 03 PARCELAS. 01, 02, 03, 282, 292 y 293.

PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.
POLÍGONO 06 PARCELAS . 265 y 268

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de PUEBLA DE SANCHO PÉREZ /MEDINA DE LAS TORRES.

La superficie total SOLICITADA por ANTONIO HURTADO VILLAR. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 329/2024 en las colindancias señaladas de la vía pecuaría "CAÑADA REAL DE LA PUEBLA", es de 26.200 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- Amojonamiento VP
- VP Deslindadas

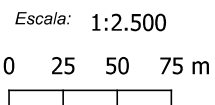
CAÑADA REAL DE LA PUEBLA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 140 de 3 de diciembre de 2002.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

El Ingeniero Agrónomo de V.P.
Manuel Fuentes Mendoza
Manuel Fuentes Mendoza

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR ANTONIO HURTADO VILLAR. (Expte. AUT.329/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1
OCTUBRE 2024

MEDINA DE LAS TORRES/PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.. (Badajoz)